

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA HUMBERVIT, CELEBRADA EL TRES DE MARZO DEL DOS MIL
VEINTE.**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana, del día tres de marzo del dos mil veinte, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Puerto Santa Ana Edif. The Point piso 17 oficina 1705 accionistas de la compañía **HUMBERVIT S.A.**, Jorge Luis Egas Cavagnar, por sus propios y personales como propietario de cinco mil acciones ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar, Diego Humberto Viteri Egas, por sus propios y personales como propietario de mil ochocientas acciones ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar, Christian Jorge Luis Viteri Egas como propietario de mil seiscientas acciones ordinarias, nominativas de indivisibles de un dólar cada una, e Isabel Leonor Viteri Egas como propietario de mil seiscientos acciones ordinarias, nominativas de indivisibles de un dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representado la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal de Accionistas para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están en forma unánime en tratar.

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Presidente y del Comisario de la compañía.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2019, y;**
- 3.- Resolver sobre el destino de las Utilidades en caso de haberlas.**

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo **238** de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión la Abogada María Pía Egas Cavagnar, y, actúa de Secretario el Abogado Diego José Sayago Yépez quienes fueron designados por unanimidad para el efecto.

El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada la Junta General Universal de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **HUMBERVIT**, entra a conocer el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- La Presidenta de la Junta dispone que por Secretaría se den lectura a los informes de Gerente General y Comisario de la compañía, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes.

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **HUMBERVIT**, entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.- La Presidenta de la Junta dispone que por Secretaría se den lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2019, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos por todos los presentes.

La Junta General de Accionistas de la compañía **HUMBERVIT**, entra a conocer el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra la Presidenta de la Junta y manifiesta que el presente ejercicio económico del año 2019, existe una Utilidad.

La misma que no será distribuida hasta una próxima Junta General de Accionista resuelva sobre el particular.

Finalmente, la presidenta manifiesta que de conformidad con la Resolución número **02.Q.DIC.Q.005**, expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y,
- 2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotado al comienzo, por secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana.- f.- Abogada María Pía Egas Cavagnaro – Presidenta; f.- Diego Humberto Viteri Egas, Accionista; f.- Christian Jorge Luis Viteri Egas, Accionista; f.- Isabel Leonor Viteri Egas, Accionista; f.- Jorge Luis Egas Cavagnaro, Accionista.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **HUMBERVIT**, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, tres de marzo del dos mil veinte.



f.- Ab. Diego Sayago Yépez
GERENTE GENERAL